

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Liras	30.680
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Paulino Yoldi, soltero, de sesenta y nueve años, ocurrido el día 10 de enero de 1952.

María B. de Santillana, de cincuenta y dos años de edad, ocurrido el día 4 de enero de 1952.

Tomás Gosenda Fernández, de cuarenta y dos años de edad, casado, ocurrido el día 15 de diciembre de 1951.

Manuel Castro Gaudioso, soltero, de sesenta y nueve años de edad, ocurrido el día 10 de enero de 1952.

José Gutiérrez Díez, ignorándose datos relativos a su filiación.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Pérez Vázquez, natural de Solares (Oviedo), ocurrido el día 24 de marzo de 1952.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Agudo (Ciudad Real), con nueve viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de quinientas noventa mil doscientas noventa y una pesetas cuarenta y seis céntimos (590.291,46), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 11.805,82, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a

partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 204.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Ciudad Real, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres, que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 23.611,65 pesetas como fianza definitiva; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ... en nombre (propio o como apoderado legal de don ..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por formada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4.50.)

1.029—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Godella (Valencia), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas cincuenta y ocho céntimos (pesetas 442.240,58), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.021,52 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 134.ª Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 18.043,05 pesetas como fianza definitiva; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 26 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ..., en nombre (propio

o como apoderado legal) de don ..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.
(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4.50.)
1.028—O.

Junta liquidadora del material automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 29 de mayo de 1952, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Primera Región, sito en la calle de Serrano Jover, número 4 (antes ronda del Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1952.
4.262—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 4465, expedido a favor de don Pedro Andriú Enche, Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Administración de Aduanas de Barcelona, en esta fecha se anula el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.484, que en el día de hoy es enviado a la Delegación de Hacienda de la referida capital, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 28 de abril de 1952.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a favor de don Carlos Pérez Galbén, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Málaga, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.565, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 29 de abril de 1952.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comisaría Nacional del Paro

Se saca a concurso la impresión de la revista «Vivienda y Paro», que mensualmente edita este Organismo, pudiendo los solicitantes presentar el correspondiente pliego de condiciones, hasta las doce horas del día 24 de los corrientes, en su domicilio, avenida de José Antonio, núm. 59, piso tercero.

Las bases del concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Prensa, durante los días laborables, de once a una de la mañana.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Secretario general, Pedro Gutiérrez Domínguez.
1.108—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector C-D de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seis millones ochocientos trece mil trescientas sesenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (6.813.363,24).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Ménacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y ocho mil ciento treinta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (98.133,63), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del próximo día 23 de mayo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 27 de dicho mes.

Madrid, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos.
1.113—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al ex Cartero rural de Adamuz (Córdoba) don Antonio Rivet Burgos para que comparezca a las once horas del día 16 de junio de 1952, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (420,75 pesetas), descubierto resultante con motivo de apropiación de cantidades del servicio de Giro Postal en el mes de septiembre de 1942.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse

la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1952.
El Delegado, Félix Carbajal.
1.364—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a 26 de abril de 1952.—Visto el presente expediente administrativo judicial de reintegro seguido contra el que fué Cartero rural de Aldea del Cano (Cáceres), don Andrés Barrero Vizcaino, sobre reintegro al Tesoro de cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas veintitrés céntimos (4.146,23 pesetas), por malversación de fondos del Giro Postal, y... 1.º Resultando... Fallo: Que debo declarar, y declaro: Primero. Partida de alcance la de cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas con veintitrés céntimos (4.146,23 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud del libramiento número 7.399, hecho efectivo el 11 de diciembre de 1948 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal.—Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural de Aldea del Cano (Cáceres) don Andrés Barrero Vizcaino, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, de las fechas en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que condeno al mencionado don Andrés Barrero Vizcaino al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de 25 céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así, por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al interesado deberá elevarse en consulta a la Sala 2.ª del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo: Félix Carbajal Riego (rubricado y sellado).»

Y para que sirva de notificación a don Andrés Barrero Vizcaino, en ignorado paradero de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.
1.365—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados

El próximo día 14 de mayo, a las diecisiete horas, en los locales de esta provincia, Santa Catalina, núm. 7, se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de actas de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinados los vehículos, siguientes por los interesados en los garages que a continuación se indican, desde la publicación del presente anuncio y el día 12 del mismo mes.

Coche «Ford».—Depositado, calle Frailes, 1. Colmenar Viejo (Madrid).

Coche «D. K. W.»—Almacén de la Superior, calle del Sur, núm. 8 (Ventas).

Coche «Spa».—Calle Puerta de Madrid, núm. 3. Alcalá de Henares.

Coche «D. K. W.»—Almacén de la Superior, calle del Sur, núm. 8 (Ventas).

Coche «Nash».—Almacén de la Superior, calle del Sur, núm. 8 (Ventas).

Los impresos de proposición serán facilitados a los interesados en estas oficinas y presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 12 de mayo, que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Dívar Perelegui.

1.112—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SORIA

Junta Administrativa de Contrabando y
Defraudación

NOTIFICACIÓN

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado con fecha 25 de abril de 1952, en el expediente número 2 de 1951 por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el artículo 12 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el número 10 del artículo 8.º de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autores a José Ferrer Domínguez y Emilio Castellón Jiménez.

4.º Imponer a éstos la multa de pesetas 1.117,02 por defraudación y 496 por fraude de divisas. Total importe de la multa, 1.613,02 pesetas.

Imponer también la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los inculcados cuyo último domicilio fué Núñez de Arce, número 15, y Delicias, número 23 Madrid, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, significando que dentro de cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, podrán solicitar de la presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa; en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, harán constar a continuación los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo el embargo, si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Soria, 28 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, R. de María.—Visto bueno, el Presidente, José Mozas.

1.343-O.

ZAMORA

Intervención

Don Celestino y don Francisco Blanco Semper, en calidad de herederos de Doña Carmen Blanco Fernández, manifiestan a esta Delegación de Hacienda haberseles extraviado un resguardo de depósito necesario en efectos públicos, de 10.000 pesetas, constituido en 1 de octubre de 1892, con los números 211.277 de entrada y 71.047 de registro. Dicha cantidad se depositó para responder de la gestión de don Francisco Blanco Fernández como Secretario Administrador de la Junta Provincial de Beneficencia de Zamora.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado al conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Caja General de Depósitos en la Intervención de Hacienda de Zamora, dentro del plazo referido, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zamora, pues, de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el original, explendiéndose en su lugar un duplicado.

Zamora, 9 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

287-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Fosfiber, S. L.».

Objeto de la industria: Antioxidantes químicos.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Unos 100.000 kilogramos anuales de productos antioxidantes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.931-O.

Peticionario: Don Juan Conejo Avila.

Domicilio: Antonio, Palomino, 8.

Objeto de la industria: Manipulados de papel y cartón.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Manipulados de papel y cartón, como ficheros, carpetas, cajas for-

ma libro y encuadernación en general, por un valor aproximado de 500.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.929-O.

Peticionario: Don Adolfo Calles García

Objeto de la industria: Incubación de huevos.

Capital: 171.600 pesetas.

Producción: 100.000 huevos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.928-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Bosch Ferragut.

Objeto: Ampliar su industria de taller de reparaciones mecánicas con una sección de fabricación de artículos de fumistería, especialmente cocinas económicas.

Producción: Reparaciones por valor de 60.000 pesetas al año. 175 cocinas económicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1952.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.932-O.

Peticionario: Industrial Quésena Menorquina, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de quesos fundidos con la instalación de un grupo generador de gas pobre de 110 CV. y dos máquinas automáticas para envasado de quesos en pastilla.

Producción: Cajitas queso fundido, unidades 800.000 Queso Mahón, 125.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1952.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.933-O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Morenes Medina (Jerez de la Frontera).

Objeto de la instalación: Una línea de alta tensión a 6.000 voltios y caseta de transformación de 10 KVA., para suministro de alumbrado a la finca «El Sotillo Nuevo», en el término de Jerez.

Todos los elementos de la instalación serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 3.934—O.

DISTRITOS MINEROS GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Crispin Olarra Amorriz.

Domicilio: Caserio «Olózaga». Hernialde de Guipúzcoa.

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica, en una longitud de 250 metros, que partiendo de la línea eléctrica de la entidad «Eléctrica Plazaola», termina en la cantera «Beotibar», que explota el señor Olarra en término de Elcuayen.

La energía eléctrica se destina al servicio de la cantera.

La tensión será de 3.000 voltios, y la potencia a transportar de 150 KVA.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas de San Sebastián, Ramón María de Lili, número 1, 4.º, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas. 286—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1951, falleció en Casa Salud de Valdecilla el obrero Carlos Baraja Gil, natural de San Román de la Llanilla (Santander), hijo de Narciso y de Elisa, domiciliado en la Albericia, 28, Santander, que trabajaba al servicio de Jesús Herrera Ingelmo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de septiembre de 1951, falleció en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria) el obrero Juan Viera Rodríguez, de diecisiete años de edad, natural de Agüimes, hijo de José y de Ana, domiciliado en Agüimes calle José Antonio, que trabajaba al servicio de Comunidad Francisco Quintana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1952, falleció en Elche (Alicante) el obrero Agustín Guijarro Escobar, de dieciocho años de edad, natural de Fuensanta (Albacete), hijo de Manuel y de Fidela, domiciliado en Partida Rural de Mitola, Elche (Alicante), que trabajaba al servicio de José Ramón Cascales.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de diciembre de 1951, falleció en Saucelle (Salamanca) el obrero Adolfo Palacios Rodríguez, de veintitrés años de edad, natural de Castillejo, de Martín Viejo (Salamanca), hijo de Saturnino y de Nicolás, domiciliado en Salto de Saucelle (Salamanca), que trabajaba al servicio de Iberduero, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a percibir la indemnización co-

respondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

De conformidad con lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, modificadas ambas en cuanto a la asignación de los porcentajes señalados a los cupos restringidos por la Ley de 17 de julio de 1947, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso, por el presente se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad, por oposición, de seis plazas de Auxiliares administrativos mecanógrafos, dotadas con el haber anual de 10.200 pesetas y una plaza de Auxiliar-administrativo taquígrafo, dotada con el mismo haber; y por concurso-examen una plaza de Telefonista femenino para el servicio de la Centralilla de la Casa Consistorial con el haber anual de 7.000 pesetas.

Las plazas de Auxiliares administrativos mecanógrafos serán provistas: una por el turno de Mutilados de guerra, otra por el de ex combatientes y las cuatro restantes por el turno libre.

La de Auxiliar-administrativo taquígrafo y la de Telefonista se proveerán por el turno libre, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la citada Ley de la Jefatura del Estado de 17 de julio de 1947.

Podrán tomar parte en las oposiciones y concurso objeto de este anuncio todos los españoles de ambos sexos—a excepción de la plaza de telefonista—que demuestren documental y moralmente observar y haber observado buena conducta moral; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo, acrediten una perfecta adhesión al Régimen y justifiquen la situación militar los varones que hayan cumplido los veinte años y haber realizado el Servicio Social o estar exentas de él las mujeres.

La edad para tomar parte en las oposiciones de Auxiliares será de dieciocho a treinta y cinco años y para el concurso de telefonista de veintidós a cuarenta y cinco.

Los ejercicios para la provisión de las plazas de Auxiliares se realizarán de acuerdo con las normas que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 78, correspondiente al día 29 de junio de 1951 y con arreglo al programa inserto en el mismo.

El ejercicio para la provisión de la plaza de Telefonista versará sobre cultura general de carácter elemental y sobre ejercicios prácticos referentes a la plaza que ha de desempeñar.

Serán considerados derechos preferentes para la adjudicación de dichas plazas los que establece el artículo 20 del Reglamento general de Funcionarios y Empleados de este Municipio y haber desempeñado cargos análogos a los que han de proveerse en esta u otra Corporación de la Administración Local.

El plazo de admisión de documentaciones será el de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción en este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios de Auxiliares tendrán lugar transcurridos que sean tres meses de la publicación de esta convocatoria, y los de Telefonista transcurrido que sea un mes.

Cuenca, 6 de mayo de 1952.—El Alcalde-Presidente, Sebastián Cano Guijarro. 1.106—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIO, INDUSTRIA Y TRANSPORTES, S. A.

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Clavel, número 3. Se examinará la gestión del Consejo de Administración, el balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, procediéndose al nombramiento de Censores de Cuentas para 1952.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo. 4.352—P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer las plazas que a continuación se relacionan en las Sucursales que tiene establecidos este Establecimiento en las capitales que también se indican:

Una plaza de Auxiliar administrativo, en la Sucursal de Toledo.

Una plaza de Auxiliar administrativo, en la Sucursal de Ciudad Real.

Dos plazas de Auxiliares administrativos en la Sucursal de Guadalajara.

Una plaza de Subalterno en la Sucursal de Guadalajara.

Podrán solicitar las de Auxiliares los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. La de Subalterno, los españoles varones mayores de veintitrés años y que no excedan de treinta y cinco, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones, que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con estos concursos, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2, Madrid), o bien en las Sucursales correspondientes cuyos domicilios se indican a continuación:

Toledo: Cuatro Calles, 8; Ciudad Real: General Aguilera, 10; y Guadalajara: plaza de José Antonio, 13.

Las solicitudes, dirigidas al señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición a que correspondan, se presentarán, en el modelo que se facilitará, en el Registro General de la Institución o en las Sucursales anteriormente mencionadas, dentro de los treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si a ellos no se acompañan y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Director-gerente, Daniel Zuazo y Pequeño. 4.300—P.

DEFENSA CONTRA INCENDIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fuencarral, 9, el día 24 del corriente mes de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 25, en el mismo lugar y hora, si procede, segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1952.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Las tarjetas de asistencia pueden recogerse, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, previa presentación de las acciones o de los resguardos bancarios que acrediten su propiedad.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.291—P.

MAQUINAS DE CONTABILIDAD, S. A.

«Maquinas de Contabilidad, S. A.», convoca, con arreglo a los Estatutos sociales, Junta general de accionistas, ordinaria, para el día 27 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, número 12, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—Un apoderado.

4.290—P.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermanos Miralles, 37, el día 29 de mayo, a las doce de la mañana, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Secretario-Secretario, Antonio Flores.

4.286—P.

FINCIERA INTERNACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Avenida de José Antonio, 43, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas; gestión del Consejo: reelección de Consejeros, y ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.289—P.

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A. (PRODES)

Menéndez Pelayo, 2, Valladolid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas el día 25 de los corrientes, a las once treinta de la mañana, en la finca «Retuerta» (Sardón de Duero), en primera convocatoria, y si no pudiese celebrarse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

A fin de organizar el traslado de los señores accionistas, se reservarán asientos en los autobuses a los que se inscriban

en las oficinas de esta Sociedad, hasta el día 23; pasada esta fecha no se admitirán nuevas inscripciones.

Valladolid, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.368—P.

ANONIMA DE TORCIDOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Caudillo, núm. 118, de San Feliu de Llobregat.

El Secretario, Santiago Pi.

4.365—P.

VESTIMENTA, S. A.

Atocha, 16, Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 25 de los corrientes, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de enero próximo pasado.

3.º Nombramiento de cargos directivos por haberlos puesto a disposición de la Junta general quienes actualmente los ostentan, a tenor de la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará otra con el carácter de extraordinaria para deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Ampliación del capital social, fijando y aprobando hasta qué importe debe aumentarse.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, efecto del aumento de capital.

De no concurrir suficiente número de accionistas para celebrar ambas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 26, a la misma hora.

Para la asistencia a dichas Juntas, los señores accionistas deberán tener presente lo prevenido en el artículo 16 de nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—La Dirección.

4.364—P.

THE TEXAS COMPANY, S. A. E.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo actual, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, León y Castillo, número 59, Las Palmas de Gran Canaria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen, y en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1951 y gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Deliberar y resolver sobre las proposiciones que sean sometidas por el Consejo o que hubieren sido presentadas al Presidente con ocho días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.381—P.

DROGAS Y PRIMERAS MATERIAS PANIKER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Juan Güell, número 184, el día 21 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.359—P.

MARYAMI, C. A. I.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrará sesión el día 30 de mayo corriente en su domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 31 siguiente, a las dieciséis horas, si procediese, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1951, decidir sobre aplicación del beneficio obtenido, elección de Consejeros y nombramiento de censores.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

4.356—P.

CONTRATAS URBANAS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrará sesión el día 30 de mayo corriente en Madrid. Los Madrazo, número 38, 1.º, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 siguiente, a las diecisiete horas, si procediese, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1951, decidir sobre aplicación del beneficio obtenido, elección de Consejeros y nombramiento de censores.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

4.355—P.

SOCOAS, S. A.

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Clavel, número 3.

Se examinará la gestión del Consejo de Administración, el balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, procediéndose al nombramiento de censores de cuentas para 1952 y designación de consejeros.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo.

4.353—P.

GOYA, S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Clavel, número 3. Se examinará la gestión del Consejo de Administración, el balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, procediéndose al nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo.

4.350—P.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 24 de mayo, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución del beneficio del ejercicio 1951.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1952.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.

Bilbao, 7 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.429-P.

«SOLA, S. A.»**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las veintidós horas del 19 de junio próximo en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 26 del propio mes, para leer la Memoria, aprobar el balance de 1951 y su cuenta de resultados, resolver respecto al nombramiento de consejeros y censores de cuentas y cuante proceda en relación con los artículos 14 y 17 de los Estatutos y las disposiciones vigentes, recordándose a los fines de la asistencia lo establecido en el artículo 13 del Estatuto social.

Barcelona, 23 de abril de 1952.—El Secretario, Joaquín Breu.
4.431-P.

**L. I. V. E., S. A.
LABORATORIO INVESTIGACION VIDRIOS ESPECIALES****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de L. I. V. E., S. A., «Laboratorio Investigación Vidrios Especiales», para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Caballero, núm. 9, bajos, Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Censura de la gestión social y discusión y aprobación, en su caso, del balance y las cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio de Bufalá y de Ferrater.
4.430-P.

RUSTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y el 26, a la misma hora, en segunda, en el Palacio de la Bolsa para dar cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia contra depósito de los títulos o sus resguardos en las oficinas de la Sociedad, Antonio Maurá, 16.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Consejero Secretario, José María Gamazo y García de los Ríos.
4.420-P.

CEMENTOS VALGRANDE, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1952, a las doce horas, en el domicilio social (calle de San Martín, 4, Madrid), con el siguiente orden del día:

Acta anterior.
Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1951.

Nombramiento de los señores consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto social, quienes deseen asistir depositarán sus acciones o los correspondientes resguardos de depósito en el domicilio social indicado, antes de las diecinueve horas del día 24, a fin de proveerles de recibo y de la correspondiente papeleta de asistencia.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.417-P.

EXPLOTACION DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y PATENTES, S. A. (EXPACO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, en primera convocatoria el viernes 23 de mayo corriente, a las diecisiete horas, y, si procediera, en segunda convocatoria el sábado 24 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico de 1951.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1952: dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Impuestos sobre dietas fijas consejeros.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Gaytán de Ayala.
4.406-P.

ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANONIMA**SEVILLA**

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de 10 de julio de 1951 y Consejo de Administración de 27 de octubre del mismo año, queda abierta, a partir del día 15 del actual y durante el plazo de un mes, la suscripción pública de once mil acciones preferentes de mil pesetas nominales cada una, bajo los números 14.001 al 25.000, ambos inclusive.

La suscripción se efectuará al tipo de 1.004,20 pesetas por acción, importe del valor nominal más la prima de emisión fijada por el Ministerio de Hacienda contra entrega del cupón número 2 de las acciones actualmente liberadas y pago de la totalidad de su importe, en el domicilio de la Sociedad, avenida de Carlos V, núm. 1 donde se encontrarán a disposición de los suscriptores los boletines de suscripción y las actas de los acuerdos mencionados.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente para suscribir 11 acciones

nuevas por cada 14 de las que actualmente poseen. Las demás peticiones serán atendidas, en su caso, por orden riguroso de presentación.

Esta suscripción está garantizada por un grupo de accionistas y por el Banco de Bilbao.

Sevilla, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.379—P.

TALLERES JORDA, S. A.**ZARAGOZA**

Tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 del corriente, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, para el examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y distribución del resultado del ejercicio social de 1951 y proceder al nombramiento de los censores de cuentas.—El Consejo de Administración.

14.084—P.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Santiago (Rúa Nueva, 44) el día 23 del presente mes, a las seis de la tarde, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día 24, a las mismas horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria.—Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, reparto de dividendos, instancia del Colegio Mayor de 1.ª Esclia, renovación de consejeros y nombramiento de los censores de cuentas.

Junta general extraordinaria.—Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho a la asistencia será necesario que se depositen los títulos de las acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de antelación, en el domicilio social, Rúa Nueva, 16 segundo, pudiendo delegarse la representación en otro accionista.

Santiago, 5 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José de Francisco Graciá.

4.326—P.

PORTLANDITA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, San Sebastián, calle de Fuenterrabía, 23, 1.º, el día 27 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, por primera convocatoria, y al día siguiente 28, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1952.

Los señores accionistas tendrán a su disposición para su examen, durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, el balance general, inventario y cuentas del ejercicio.

San Sebastián, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.480—P.

EPELDE Y LARRANAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día 6 de junio próximo, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 y para nombrar censores de cuentas del ejercicio 1952.

Si procediere la segunda convocatoria será reunida a la misma hora del siguiente día.

Vitoria, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Elorza.
4.270-P.

EPELDE Y LARRANAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 6 de junio próximo para aprobar la nueva redacción de los Estatutos sociales y su adaptación a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951.

Si procediere, la Junta quedará reunida en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Vitoria, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Elorza.
4.271-P.

SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Clavel, número 3.

Se examinará la gestión del Consejo de Administración, el balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, procediéndose al nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo.
4.351-P.

NERIA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Buenos Aires, 13, tercero, con objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952 y adoptar los demás acuerdos que sean procedentes con arreglo a la legislación vigente.

Bilbao, 7 de mayo de 1952.—El Consejo-Secretario, Isaac González de Echavarrí.
4.349-P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE PATENTES, MARCAS Y EXCLUSIVAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Clavel, número 3.

Se examinará la gestión del Consejo de Administración, el balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución, de

beneficios del ejercicio de 1951, procediéndose al nombramiento de censores de cuentas para 1952 y designación de consejeros.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo.
4.354-P.

«MULTIMAR»**Compañía Española de Seguros**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Hermosilla, 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el último ejercicio económico.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero y reelección de otros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- 5.º El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario general, L. B. Fielding.
4.358-P.

LAYETANA, S. A.**Compañía Española de Seguros**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 6 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Lectura del acta correspondiente a la Junta general anterior.
- 2.º Balance y cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Renovación y, en su caso, reelección del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Modificación y revisión de los Estatutos, acomodándolos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la caja social sus acciones o resguardo acreditativo de depósito en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 30 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
4.272-P.

FUERZA Y ALUMBRADO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 26, a la misma hora, en segunda, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, distribución de beneficios, nombramiento de consejeros y de censores de cuentas.

Se abonarán cinco pesetas por cada acción de las que concurran a la Junta,

cómo premio de asistencia, con cargo a gastos generales.

Al tenor del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de aquella sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.325-P.

UNION VINICOLA INDUSTRIAL, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y en los preceptos de la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para celebrar el día 27 de los corrientes en el domicilio social, Natalio Rivas, 54; a las cinco de la tarde, la ordinaria, y a las siete, la extraordinaria, en primeras convocatorias, y si fuere preciso al siguiente, día 28, a la misma hora, en segundas convocatorias, con los siguientes órdenes del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1951.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1952.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación general de nuestros Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a las mismas, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 23 de nuestros Estatutos sociales y legislación vigente.

Granada, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.476-P.

JIMENEZ Y SANCHO, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Coso, número 84, bajos.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la misma deberán depositar sus resguardos provisionales en dicho domicilio antes del día 18, y les serán facilitadas las papelitas de admisión.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—El Presidente Emilio Ara Bescós.
1.483-P.

BILBAO, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA («BILCA»)

De conformidad con lo determinado en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 36 a las doce y media horas del día veinticuatro del corriente mes de mayo, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

4.º Adaptación de Estatutos a la legislación vigente.

Bilbao, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.474—P.

DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general a los señores accionistas para el día seis del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, San Bernardo, núm. 2 para deliberar y decidir sobre la Memoria y cuentas del ejercicio 1951, reelección de Consejero y designar accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

El derecho de asistencia habrá de acreditarse conforme al artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración,
Luis A. Novoa Arechaga.
4.348—P.

GALLETAS MADRID, S. A.

Su Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que ha de celebrarse en el domicilio social, calle de Ronda de Segovia, número 16, a las once de la mañana del día 24 de los corrientes, en primera convocatoria, y de ser preciso el siguiente día 25, en segunda, y la que tiene por objeto modificar lo establecido en el artículo cuarto del pacto de su constitución con referencia al plazo de duración de la misma y las demás propuestas que puedan presentarse por los accionistas a la forma y plazos previstos en sus Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo.
4.345—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1952, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 674, principal, Barcelona.

Para la asistencia, el depósito reglamentario de acciones deberá efectuarse con cinco días de antelación al de la Junta.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951.

2. Renovación del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Del nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.
4.334—P.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Con sujeción a los artículos 20, 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, con derecho de asistencia, a las Juntas generales ordinarias para celebrar la prescrita por el artículo 16, el día 23 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (avenida de la Puerta del Angel, 22), para aprobar en su caso: la Memoria, el balance, la distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951, reelección o sustitución de señores Consejeros, nombramiento de dos

Censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1952 y designación de los señores accionistas que, junto con los señores Presidente y Secretario y los dos señores accionistas escrutadores, deberán firmar el acta correspondiente a la reunión.

En Secretaría se facilitarán impresos a los señores accionistas que deseen hacerse representar, así como las papeletas de entrada, que se expedirán durante los cinco días anteriores al de la Junta general.

De no concurrir capital suficiente para la celebración de la Junta en el día indicado, queda convocada, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y el mismo local.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—Por A. del C. de A., el Director Gerente,
R. Margarit.
4.346—P.

COMPANIA HISPANO-MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

Esta Compañía, por acuerdo de su Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el edificio de su Central Triana, Melilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, así como de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Consejo y de la gestión de éste; todo ello correspondiente al año 1951.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la nueva redacción dada a los Estatutos de la Sociedad para dejarlos ajustados a la legislación vigente.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores y suplentes.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social de la Compañía cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de sus depósitos en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario (ilegible).
4.338—P.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN HOTEL CARLTON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Rodríguez Arias, número 6, segundo, para la aprobación de cuentas y nombramiento de censores del ejercicio próximo.

Bilbao, 3 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.337—P.

COMERCIAL MINERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 28, el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día en segunda, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, durante el pasado ejercicio; procediéndose también a la designación de accionistas censores para el ejercicio de 1952, y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.336—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Asamblea general ordinaria para el próximo día 21 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Elección de escrutadores para las elecciones.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Designación de los censores para el ejercicio de 1952.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Barcelona, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,
José Catalá Sáenz.
4.335—P.

INDUSTRIAL MATARO-GERONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para la aprobación del balance, Memoria y nombramiento de censores de cuentas.

Mataró, 24 de abril de 1952.—El P. del C. de A., Cayetano María.
4.334—P.

LA INDUSTRIAL HARINERA

REUS

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de los corrientes, a las once de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance del ejercicio de 1951.

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Reus, 5 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos Matrabacas Gavalda.
4.332—P.

OBIENA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las dieciocho horas, en su domicilio social, para tratar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y nombramiento de Consejeros.

Puente la Reina, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.477-P.

CREDITOS E INVERSIONES, S. A.

BARCELONA

En observancia de lo prevenido por el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951, se reconoce a los señores accionistas el derecho a suscribir en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, las acciones que, previa autorización ministerial, son puestas en circulación, en número de cinco mil doscientas cincuenta y cinco, por valor nominal, en junto, de pesetas 2.627.500.

El expresado derecho otorga al accionista el de suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente po-

sea, al tipo de la par, más cincuenta pesetas en concepto de prima de emisión. Las suscripciones podrán formalizarse dentro del indicado plazo, en el domicilio social, calle de Corcega, 335.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.327—P.

YBRAN & FONT, S. A.

Plaza Tetuán, 19 y 20. Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

A) Censura de la gestión social.
B) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance del año 1951 y de las cuentas del ejercicio.

C) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja social cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Si en primera convocatoria no concurriría a la Junta la mayoría necesaria, se celebrará la segunda, en el mismo local y a la misma hora, el día siguiente.

Barcelona, 9 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.328—P.

HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONIEGO, S. A.

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Uria, 20, segundo, Oviedo, con el fin de examinar, discutir y aprobar, en su caso, el balance anual, las cuentas, la Memoria, los actos de administración y la gestión del Consejo, y tratar de resolver todo lo que estime conveniente para la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1951.

Para tener derecho de asistencia es indispensable el depósito de las acciones en la Caja social, o en cualquier establecimiento de crédito, con cinco días de antelación al de la Junta.

Oviedo, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.331—P.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, y cumpliendo lo establecido en el artículo 10 y concordantes de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria, en el domicilio social, Juan Bravo, 69, el día 26 del corriente mes de mayo, a las diez y media de la mañana, y caso de no concurrir mayoría de acciones, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, con el número de acciones que se hallasen presentes o representadas, a fin de someter a su estudio y aprobación, en su caso, el examen de las cuentas y marcha de la liquidación y demás acuerdos que sobre la misma puedan convenir al interés común.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—La Comisión Liquidadora, el Secretario, M. Massó.
4.318—P.

ACETILENO Y MATERIALES AGA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 11, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del acta de la Junta anterior, cuentas y Memoria del año 1951 y de la gestión del Consejo.

Propuesta sobre distribución de beneficios.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.320—P.

FINITZ, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10, día 26 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, nombramiento de censores y resolver los demás asuntos de su competencia.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Fiestas.

4.323—P.

ACEITE PHENIX, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10 y 12, el día 26 de los corrientes, a las seis de la tarde, a fin de tratar de la gestión del Consejo en el pasado año, nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas, como asimismo resolver los demás asuntos de su competencia.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Fiestas.

4.322—P.

LA VASCO ASTURIANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, Diputación, número 8, tercero, el próximo día 24 de mayo, a las cuatro de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, y determinar lo procedente en relación con la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 6 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.475—P.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. de Cementos Portland Zaragoza», se reunirá en primera convocatoria el día 23 de mayo de 1952, a las doce de la mañana, en Zaragoza y en su sala de juntas de su fábrica de Miraflores, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar, el día 24, para tratar de los siguientes asuntos:

Balance, con la cuenta de pérdidas y ganancias; propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa de la gestión en el ejercicio de 1951.

Nombramiento de dos accionistas cen-

sos de cuentas y sus suplentes, de acuerdo todo ello con nuestros Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán en la forma prevista en los Estatutos, con una antelación mínima de tres días al en que aquella ha de reunirse.

Zaragoza, 6 de mayo de 1952.—El Consejero delegado, Antonio Cuebas Aznar.

1.482-P.

URBANIZADORA BANCOSA, S. A.

(Antes Banco de Construcción, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Juan Bravo, 69, a las cuatro de la tarde, el día 26 del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951 para su aprobación, si procediere.

3.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, M. Massó.

4.317-P.

CONSTRUCCIONES FYFE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, convoca con la antelación debida, y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del actual, a las trece horas, en la plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1951.

3.º Aprobación de la gestión durante el mismo ejercicio del Consejo de Administración.

4.º Renovación de Consejero en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para 1952.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano.

4.316-P.

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para tratar y resolver los asuntos que figuren en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la

Junta, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que depositen sus acciones con cinco días de antelación a su celebración en la Caja social o en el Establecimiento autorizado por el Consejo con esa misma anticipación.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.367—O.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batis-ta, número 3, el día 27 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance-inventario del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, así como de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

2.º Aprobar, si procede, el reparto de beneficios propuesto por el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Nombramiento de los Consejeros a que haya lugar.

Si no asistiese el número exigido en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el siguiente día 28 de mayo, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de dichos Estatutos, para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en las oficinas de Barcelona el día anterior a la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones o, en su lugar, del resguardo acreditativo de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito.

El Secretario del C. de A.
4.363—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de accionistas para el día 30 del presente mes de mayo, que se celebrará en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, en Madrid (avenida de José Antonio, 24), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 del actual, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1951.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1952.

4.º Aumento de capital social.

5.º Modificación de los Estatutos como consecuencia del aumento de capital, en su caso, y para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

En el domicilio de la Sociedad, Cedaceros 10, y a las horas comprendidas entre las diez de la mañana y las dos de la tarde, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria explicativa y el informe técnico sobre la valoración asig-

nada a las aportaciones no dinerarias que motivan la ampliación de capital que se somete a la Junta general.

Podrán asistir a ella los accionistas que individualmente o agrupados posean cien o más acciones, siempre que si son titulares de acciones nominativas figuren éstas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y los poseedores de acciones al portador que con la misma antelación las hayan depositado en el domicilio social, Cedaceros, 10, o en cualquiera de las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que han de ser incluidos en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado y de los socios poseedores de acciones nominativas con derecho de asistencia. En el caso de que por falta de número no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria se les dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la prensa de Madrid y provincias. En segunda convocatoria el quórum necesario será de la mitad del capital desembolsado y la mayoría de los accionistas poseedores de acciones nominativas con derecho de asistencia.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta general, los accionistas que deseen concurrir personalmente o que opten por estar representados, depositarán en las oficinas de la Sociedad, Cedaceros, 10, la tarjeta de asistencia, recogiendo en sustitución el volante de entrada a la Junta.

Durante los quince días anteriores al de reunión de la Junta, estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 2 de mayo de 1952.—Secretaría General.
4.366—P.

CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.

En cumplimiento de sus Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para examen y, en su caso, aprobación del ejercicio 1951, a las once de la mañana del día veinticinco de mayo corriente, en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Asimismo se convoca, a las doce de igual fecha, para la celebración en el mismo local indicado de Junta general extraordinaria para dar cuenta de las operaciones efectuadas desde 1 de enero de 1952 hasta la fecha de la reunión y tomar acuerdos respecto al futuro social, pudiendo comprender en ellos toda clase de decisiones, incluso las de reforma de los Estatutos y disolución de la Sociedad.

Si para cualquiera de las reuniones no se presentase el capital necesario, se celebrarían en segunda convocatoria al día siguiente, veintiséis de mayo, en los mismos sitio y hora.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.362—P.

ANTONIO PLADELLORENS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la firma «Antonio Pladellorens, S. A.», domiciliada en La Granada del Panadés, provincia de Barcelona, se convoca a los señores accionistas de la

misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las dieciséis horas, en el estudio del Notario de Barcelona don Tomás Caminal (Via Layetana, 94, principal), bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 30 de abril de 1952, sobre activo y pasivo sociales.

2.º Ratificación de los escritos judiciales y manifestaciones en ellos contenidas en la quiebra de la entidad.

3.º Disolución y liquidación de la entidad, con subiguiente adjudicación del haber social líquido resultante y nombramiento de liquidador a favor de don José María González Leal.

La Granada del Panadés, 3 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, María Moga.

4.274—P.

INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Carretera de Segovia, para tratar sobre los asuntos propios de la misma.

Valladolid, 3 de mayo de 1952.—Un Consejero, F. Cantero Cjd.

4.273—P.

SOCIEDAD ANONIMA CARBONES ACTIVOS SUPER GAS ACTIVADOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de mayo, en los locales de la Sociedad, a las cinco de la tarde; en caso de que no quedara la Junta constituida tal día, se señala el siguiente día 28, a la misma hora y en los los propios locales para la segunda convocatoria.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1951 y se tratará además de lo pactado en el artículo 27 de los Estatutos.

Bilbao, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.297—P.

PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 del corriente en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1951, aplicación de beneficios, renovación del Consejo y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse las acciones con cinco días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad. Se admitirán como si fuesen acciones los resguardos de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.257—P.

P E Y R E, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las diez horas, en el do-

micilio social, calle Francos, número 50, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramientos de Consejeros.
- 3.º Designación de Censores de Cuentas.

4.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1951.

5.º Distribución de los beneficios obtenidos en el referido ejercicio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Junta.

Sevilla, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Lahore Peyré.

1.450—P.

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo corriente, a las diecinueve horas, en su local social (calle Provenza, número 101, Barcelona) para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, liquidación de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 1951.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José M. Zendera.

4.247—P.

PLAENS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma «Plaens, S. A.», domiciliada en Barcelona, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las diecisiete horas, en el estudio del Notario de Barcelona don Tomás Caminal (Vía Layetana, 94, principal), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del reconocimiento y legitimidad de los créditos continuados en la quiebra de la Sociedad.
- 2.º Ratificación del pacto de no pedir, convenido por los accionistas, con respecto al crédito ostentado contra «Antonio Pladelloréns, S. A.», según convenio de 30 de abril de 1952.
- 3.º Ratificación de la venta relativa al inmueble número 90 de la Rambla de Cataluña, de Barcelona, autorizada en 28 de febrero de 1951, ante el Notario don Luis Verdú.
- 4.º Desistimiento y ratificación del mismo, en el ejercicio de acciones reivindicatorias relativas a dicho inmueble.
- 5.º Ratificación de los escritos presentados en la quiebra de la entidad y manifestaciones en ellos contenidas.
- 6.º Disolución y liquidación de la entidad y nombramiento de don José María González Leal como liquidador único de la Sociedad.
- 7.º Adjudicación del haber social líquido resultante.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

4.275—P.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Gerente, María Mogas.

resolver sobre la distribución de beneficios y designar los censores de cuentas.

Si no se lograra el «quórum» necesario para la celebración de la Junta, ésta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 27, a la misma hora.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.281—P.

ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO SANTA TERESA DE JESUS

TOLEDO

Por haberse extraviado el título profesional de Maestra de doña Amelia Barrachina Aznar, que hizo el depósito del mismo el día 28 de enero de 1928, se hace público a los efectos que marca la Ley.

Toledo, 23 de abril de 1952.—La Directora (ilegible).

285—P.

AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Matadepera), para aprobación balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1951, y nombramiento censores de cuentas, debiendo atenderse para la asistencia a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

De no reunirse las mayorías de la Ley, se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 25 a la misma hora.

Matadepera, 3 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.468—P.

NESPRAL Y COMPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de orden del señor Presidente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para las dieciocho horas del día 24 del presente mes, a fin de celebrar en el domicilio social la reunión prescrita en los artículos 10 y 12 de los estatutos, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas generales del ejercicio anterior, y acuerdo que proceda respecto de su aprobación.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación reglamentaria de dos consejeros.
- 4.º Elección de accionistas censores de cuentas.

El derecho de asistencia se ejercerá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.464—P.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

Gijón, 4 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

al ejercicio de 1951 y acordar sobre la distribución de beneficios.

b) Designación de accionistas censores para el ejercicio económico correspondiente al año 1952.

La Junta se celebrará el día 27 de mayo, a las once horas.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sastre Aldufeu.

4.269—P.

SOCIEDAD ANONIMA IREGUA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de mayo corriente, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.260—P.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 63, a las once horas del día treinta y uno del mes actual, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Elección de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1952.

Las acciones para la asistencia a la Junta deberán ser depositadas en el domicilio social, hasta cinco días antes de su celebración.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.388—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres, y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, el señor don Serafín Jurado Pérez, Juez

de Primera Instancia número tres de la misma, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de inexistencia de contrato privado y otros extremos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Luis de Zulueta Pereda y don Joaquín de la Vega Samper, ambos mayores de edad, abogados y de esta vecindad, representados por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, y como demandados, don Félix Pinedo Membrilla, mayor de edad, empleado y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, y don Gerardo Mestre Pellicer, también mayor de edad y de esta vecindad, que ha sido declarado en rebeldía, y también contra cualquier persona conocida e incierta que pueda tener interés directo e indirecto en la pretensión, sin que hayan comparecido ninguno en tal sentido, y defendidas las partes que han comparecido por sus respectivos Letrados.

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada a nombre de don Luis de Zulueta Pereda y don Joaquín de la Vega Samper en contra de don Félix Pinedo Membrilla, don Gerardo Mestre Pellicer y cualquier persona desconocida o incierta que pueda tener interés directo o indirecto en la pretensión, debo absolver y absuelvo a los mismos de la dicha demanda, en cuanto a petición de declaración de inexistencia por simulación del documento privado de veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta concertado entre aquéllos más don Ricardo Cantó Giménez, sin hacer expresa imposición de costas.—Una vez firme esta resolución, remítase el dicho documento privado, para su presentación, a la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales y notifíquese en forma a los demandados rebeldes, como preceptúan los artículos 769 y 283 de la Ley procesal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín Jurado. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Gerardo Mestre Pellicer, en ignorado paradero, y a cualquier otra persona desconocida e incierta que pueda tener interés directo o indirecto en la pretensión deducida, se expide el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

3.974—A. J.

EDICTOS

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número tres, y a nombre de don Narciso Lázaro Duque, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Rosa Vilas Rodríguez, natural de Lugo, hija de José y de Rosa, vecina que fué de esta capital, y que desapareció de la misma en el mes de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

4.023—A. J.

1.º 9-5-952

Por el presente se anuncia que el Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Natividad Pérez Martín, hija de doña Gabriela y de don Pedro, nacida en 23 de junio de 1913 en el Puente de Valdecas, y que desapareció de su domicilio de

esta capital, calle del Marqués de Ahumada, número 12, desde hace más de diez años, sin que desde entonces se tengan noticias de la misma.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

3.976—A. J.

CIUDAD RODRIGO

ENCITO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía, que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Ciudad Rodrigo, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Sr. D. Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha conocido de los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por demanda del Procurador don Ramón Luis de Chorro Peiró, en nombre y representación de don Juan José Zuñiga Galindo, mayor de edad, casado, Notario y vecino de esta ciudad, y de su esposa, doña Luisa López Aparicio, con licencia marital, según acredita con la escritura de poder bastante, que acompaña, ejercitando la acción «communis dividundo», contra los vecinos de esta ciudad doña María Lázaro Izquierdo, viuda; don Joaquín Aparicio Ruano, de estado viudo; doña Angela García Mayor, soltera; doña Juana García Mayor, viuda; doña Mercedes García Mayor, soltera; doña María de la Caridad López Aparicio, y en su nombre y representación, su esposo, don Segundo Domínguez Rodríguez; doña Concepción Vasconcellos Estévez, viuda; doña Regina Dorado Estévez, viuda; don Ramón Morales Fuentes, canónigo, en representación como presidente de la Junta de Alcaldes del Hospital de la Pasión, de esta ciudad; doña Manuela de Velasco y Sánchez Arjona, soltera; don Fernando de Velasco y Sánchez Arjona, casado; don Juan Mirat Risueño, casado; don Leonardo Dorado Martínez, casado; don Joaquín García Mayor, casado; don Ramón de Dios González, casado; don Juan Aparicio Ruano, casado; los esposos don Angel Mirat Morante y doña Purificación Risueño Plaza, propietarios; doña Lucila Hernández Picado, y en su nombre y representación su esposo, don Santiago Vegas Arranz; doña Luz Inigo Hernández, viuda; doña María Luz Pazos Inigo, soltera; doña Concepción Pazos Inigo, doña Angeles Peralta Ferrazón, viuda, vecina de San Martín de Trevejo (Cáceres); don Manuel García Mayor, Notario, vecino de Marbella; don Santiago López Aparicio, vecino de Puentequinaldo; don Eduardo López Aparicio, vecino de Valmaseda; don Julio Lozano Ugena, vecino de Valladolid, como representante legal de sus hijos menores, habidos con doña Consuelo Mirat Morante, y tales hijos si alguno hubiera llegado a la mayoría de edad; doña Carlota Aparicio Vicente, y en su nombre y representación su esposo, don Juan Martín, vecinos de Madrid; doña Angela Sánchez, vecina de Madrid, y contra los ausentes en ignorado paradero, don Antonio Palacios y Martínez del Campo, don José Pazos Inigo, don Federico Palacios y Martínez del Campo, don Joaquín Palacios y Martínez del Campo, don Juan Urue Torres, doña Teresa Urue Torres, don Fernando Urue Torres, doña María de la Concepción Torres Ruano, don Julio Torres Ruano, doña Luisa Pérez Tabarez, don Tomás Pérez Tabarez, don Teodoro Pérez Tabarez, don Braulio Zorita Pérez, doña Luisa Zorita Pérez, doña Purificación Zorita Pérez, doña Laura Zorita Pérez, doña Gloria Zorita Pérez, don Manuel Zorita Pérez, don Federico Sánchez Manzano Dorado, don Miguel Sánchez

Pérez, doña Gloria Zorita Pérez, don Manuel Zorita Pérez, don Federico Sánchez Manzano Dorado, don Miguel Sánchez Manzano Dorado, don Tomás Hernández Hernández, don Angel Hernández Hernández, y contra todas aquellas personas, desconocidas e inciertas, causahabientes de los titulares que aparecen en el Registro de la Propiedad como partícipes de la comunidad y de la extinción que se pretende; con la defensa de los actores del Letrado don Miguel Cid Jiménez; habiéndose personado en autos solamente los demandados don Julio Lozano Ugena, Veterinario militar, vecino de Valladolid, en representación de sus hijos menores, habidos en su matrimonio, y doña Consuelo Lozano Mirat, soltera, mayor de edad y vecina de Valladolid, representados por el Procurador don Olegario García Vicente con la defensa del Letrado don Joaquín Martín Báez; personándose también doña María de los Angeles Peralta Ferrazón, vecina de San Martín de Trevejo, representada por el Procurador don José Ballesteros Posadas con la defensa del Letrado don Juan Ballesteros; estando en rebeldía todos los demás demandados.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Ramón Luis de Chorro Peiró, a nombre y en representación de don Juan José Zuñiga Galindo, y a su esposa doña Luisa López Aparicio, maritalmente autorizada para el ejercicio de la acción «communis dividundo», a que la pretensión se contrae, contra los demandados antes referidos doña María Izquierdo Lázaro, don Joaquín Aparicio Ruano y por su fallecimiento a sus hijos y herederos, María Luisa, María de la Concepción, María del Pilar, Luis, Alfonso, Juan, María Dolores, María de la Caridad Aparicio Vicente, estas dos últimas casadas con don Pedro González García y don Carlos Méndez Pérez, respectivamente; doña Angela García Mayor, doña Juana García Mayor, doña Mercedes García Mayor, doña María de la Caridad López Aparicio, asistida de su esposo, don Segundo Domínguez Rodríguez; doña Concepción Vasconcellos Estévez, doña Regina Dorado Estévez, don Ramón Morales Fuentes, en la representación ya indicada; doña Manuela de Velasco y Sánchez Arjona, don Fernando de Velasco y Sánchez Arjona, don Juan Mirat Risueño, don Leonardo Dorado Martínez, don Joaquín García Mayor, don Ramón de Dios González, don Juan Aparicio Ruano, los esposos don Angel Mirat Morante y doña Purificación Risueño Plaza; doña Lucila Hernández Picado, asistida de su esposo, don Santiago Vegas Arranz; doña Luz Inigo Hernández, doña María Luz Pazos Inigo, doña Concepción Pazos Inigo, doña María de los Angeles Domínguez de Peral y Ferrazón, don Manuel García Mayor, don Santiago López Aparicio, don Eduardo López Aparicio, don Julio Lozano Ugena, como representante legal de sus hijos menores, habidos con doña Consuelo Mirat Morante, y tales hijos, si alguno hubiera llegado a la mayoría de edad; doña Carlota Aparicio Sánchez, asistida de su esposo, don Juan Martín; doña Angela Sánchez, todos estos con domicilio señalado en autos, y contra los demandados rebeldes don Antonio Palacios y Martínez del Campo, don Federico Palacios y Martínez del Campo, don Joaquín Palacios y Martínez del Campo, don José Pazos Inigo, don Juan Urue Torres, doña Teresa Urue Torres, don Juan Ferrnando Urue Torres, doña María de la Concepción Torres Ruano, don Julio Torres Ruano, doña Luisa Pérez Tabarez, don Tomás Pérez Tabarez, don Teodoro Pérez Tabarez, don Braulio Zorita Pérez, doña Luisa Zorita Pérez, doña Purificación Zorita Pérez, doña Laura Zorita Pérez, doña Gloria Zorita Pérez, don Manuel Zorita Pérez, don Federico Sánchez Manzano Dorado, don Miguel Sánchez

Manzano Dorado, don Tomás Hernández Hernández, don Angel Hernández Hernández, todos estos ausentes en ignorado paradero, y contra todas aquellas personas desconocidas e inciertas, causahabientes de los titulares que aparecen en el Registro de la Propiedad como partícipes de la comunidad cuya extinción se pretende, debo declarar y declaro disuelto y extinguido el condominio del inmueble descrito en el hecho primero de la demanda y, en su consecuencia, acuerdo la venta de dicho edificio en pública subasta, con intervención de licitadores extraños, repartiéndose el precio entre los partícipes de la comunidad en proporción a sus cuotas, las que habrán de justificarse previamente al cobro, y quedando depositado el importe de aquellas cuyo pago no pueda realizarse por ausencia o desconocimiento de sus titulares, en cuenta corriente o libreta de ahorros que al efecto se abrirá a disposición de los mismos en la Sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, en esta ciudad, para efectuarlo según vayan acreditando en lo sucesivo su derecho. Y condeno expresamente al ebono de las costas que proporcionalmente les correspondan, a todos y cada uno de los demandados declarados rebeldes, no haciendo expresa imposición de costas en la parte correspondiente a los demandados personados en autos, don Julio Lozano Ugena, en representación de sus hijos menores de edad, habidos en su matrimonio con doña Consuelo Mirat, Morante; doña Consuelo Lozano Mirat y doña María de los Angeles Domínguez de Peral y Ferrazón, conocida también por doña María de los Angeles Peralta y Ferrazón.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la mayoría de los demandados, algunos desconocidos y otros ausentes en ignorado paradero, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a no ser que en cuanto a los rebeldes de domicilio conocido se pida su notificación personal dentro del término de tercero día juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Vegas Fabian.—Rubricado»

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente edicto, que firmo en Ciudad Rodrigo, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Vegas Fabian.—El Secretario (ilegible).

4.024-A. J.

MEDINACELI

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de diecinueve mil seiscientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, a instancia de don José Luis Gutiérrez y Ruiz de las Canales contra don Angel García Ibricu o sus herederos o causahabientes, se emplaza a los demandados aludidos para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en estos autos para personarse y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Medinaceli, 26 de marzo de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.975-A. J.

PURCHENA (ALMERIA)

En el Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) ha promovido doña Ángela Bernal Jiménez, mayor de edad, viuda, del comercio y vecina de Madrid, expediente sobre declaración de falleci-

miento de su cuñado don Francisco Parra Navarro, natural de Roquetas de Mar, el cual se ausentó de Serón para la República Argentina, sin que desde hace cuarenta y un años se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para insertar, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente, en Purchena a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.484—A. J.

y 2.ª 9-5-952

PUENTEDEUME

EDICTO

Don Valentín Sevillano Villar, Juez de primera instancia de Puente deume y su partido.

Hace público que en este Juzgado se tramita expediente instado por Francisca Pérez Fita, mayor de edad, casada, labradora, vecina del lugar de Sombrén, Ayuntamiento de Miño, sobre declaración de presunción de muerte de su esposo, don Manuel José López Sanguinero, que se ausentó de aquella vecindad, para la República Argentina hace unos veinticuatro años, careciéndose de noticias del mismo desde aquella fecha.

Dado en Puente deume a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

3.358—A. J.

y 2.ª 9-5-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

DOMENECH RUIZ, Juan; hijo de José y de Julia, natural y vecino de Barcelona, soltero, jornalero, estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color sano; procesado en expediente 5 de 1952, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, en Gerona.—348.

CABALLERO CLAVIJO, Enrique; hijo de Eustasio y de Enriqueta, natural de Alacuas (Valencia), soltero, estudiante, de diecisiete años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca grande, nariz pequeña, frente despejada, barba naciente, afeitado, habla el español y el árabe, vecino de Larache; procesado en causa 1.418 de 1950 por un delito contra el honor militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—349.

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco; hijo de Faustino y de Concepción, natural de Siles (Jaén), vecino de Barcelona, soltero, jornalero, de veinticinco años, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz afilada, barba al pelo, boca pequeña, color sano y colorado; procesado en causa 301 de 1951, por desertión; comparecerá en término

JUZGADOS COMARCALES

MALLA

EDICTO

Don José Ylla-Catalá Casals, Juez Comarcal de Vich, Delegado especial para la reconstitución del Registro Civil de Malla, partido judicial de Vich, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud del expediente de reconstitución de Libros del Registro Civil del Juzgado de Paz de Malla, que me hallo instruyendo como Delegado especial de la Dirección General de Registros y del Notariado, en virtud de Orden de 18 de diciembre de 1949, se hace público que a cuantas personas interese la reconstitución de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción practicadas en el indicado Registro Civil desde los años 1871 hasta el 1934, ambos inclusive, en el plazo de noventa días, a partir del quinto de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se personen en la Secretaría del Juzgado de Paz de Malla, al objeto de aportar los datos y comprobantes que estén a su alcance para verificar las inscripciones que correspondan.

Dado en Malla a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez-delegado, José Ylla-Catalá Casals.—El Secretario (ilegible).

3.874—A. J.

de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Lérida.—350.

CUADRADO BUSONS, José; hijo de María, natural de Barcelona, de veintitrés años, soltero, peón de albañil, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; procesado en causa 83 de 1952, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca.—351.

PERELLO FURIO, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Alcira (Valencia); procesado por faltar a concentración (352); y

CLIMENT TROTONDA, Francisco; hijo de Francisco y de Rogelia, natural y vecino de Oliva (Valencia); procesado por faltar a concentración (353).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 29 de Jativa.

GOMEZ PEREZ, Jesús; hijo de José y de Leonor, natural vecino de Condés (Lugo), de veintidós años, soltero, estatura 1,545 metros, carpintero, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 65 de Lugo.—354 y 55.

RIPOL FLOS, Juan; marinero segundo de la Armada, hijo de Juan y de Josefa, de veinte años, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Sevilla, 70; procesado en causa 7 de 1952, por desertión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Estación Naval de Sóller.—357.

ORTS FARACH, Francisco Hipólito; natural de Benidorm (Alicante), hijo de Jaime y Angélica, nacido el 22 de agosto de 1907, vecino de Alcira (Valencia), José Dolz 2, casado, Capitán de la Marina Mercante; procesado en causa 104 de 1952, por abordaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado

de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—358.

VIDAL LLORENS, Agustín; natural de Cabañal (Valencia), de veinticinco años, soltero, hijo de Ramón y de Amparo, jornalero, con domicilio actual en la calle Dama de Elche, 7; procesado por delito de desertión, ocurrida con motivo de no hacer su presentación en el tiempo reglamentario al regreso de permiso; comparecerá en el término de quince días en este Juzgado de Instrucción, sito en el destructor «Jorge Juan», con ase en El Ferrol del Caudillo.—313.

JIMENEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Hornachos (Badajoz), avicendado últimamente en Sevilla, calle Pérez Galdós, 19, de treinta y cuatro años, casado, mecánico-grafo, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba pequeña, color sano, sin señas personales, actualmente soldado del Regimiento de Carros de Combate Oviedo número 63, Laución (Tetuán); comparecerá dentro del plazo de treinta días en el Juzgado del Cuerpo anteriormente mencionado.—314.

DIZ PEÑA, Diego; inscrito número 36 del reemplazo de 1952 del distrito de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), con domicilio en Padín-Santa Eugenia de Riveira, hijo de Alejandro y de Dolores, al que se sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada (316);

PAZ NÚÑEZ, Andrés, inscrito número 37 del reemplazo de 1952 del distrito de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), natural y vecino de Santa Eugenia de Riveira-Palmeira, hijo de Luis y de Dolores, al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio de la Armada (317).

Comparecerán el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña).

LOMBA LOU, José; hijo de Eugenio y de Teresa, natural de Muniesa (Teruel), soltero, de veintidós años, inscrito de Marina por el Trozo de Tarragona y reemplazo de 1950, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Ricla, 7, a quien se le sigue expediente como presunto prófugo; comparecerá en el término de noventa días en el Juzgado Permanente de la Ayudantía Militar de Marina de Tarragona.—318.

COBO QUINTANA, José Luis; hijo de Bernardino y de Mercedes, natural de Liérganes (Santander), soltero, cantero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: 1,700 metros, pelo castaño, barba poco poblada, color moreno, cabo que fué del Regimiento de Infantería San Marcial número 7 y actualmente excluido total del servicio militar por padecer epilepsia, domiciliado últimamente en Peñacastillo (Santander), Carlos Ruiz García, 16, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 209 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región, en Burgos, para constituirse en prisión.—319.

RUIZ RISQUEZ, José; hijo de Redino y de Rosario, natural de Martos (Jaén), de veintidós años, desconociéndose los demás datos por no haber podido ser filiado en el Ayuntamiento, por incompatibilidad, actualmente residiendo en Francia, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 25 de Jaén.—320.

CRUZ CAMPOS, Sebastián; hijo de Cristóbal y de María, natural de Jaén, de veintidós años, desconociéndose los demás datos por no haber podido ser filiado por el Ayuntamiento de su naturalidad, por incompatibilidad, domiciliado

últimamente en Vie-Le-Conte, Puy-de-Goten (Francia), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 25 de Jaén.—321.

OSTA AMIGO, Ramón; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Santurce, soltero, estudiante, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: 1,745 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Bilbao, calle del General Concha, 48; procesado en sumarios ordinarios 191 de 1951 y 40 de 1952, por hurto y fraude, respectivamente; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería núm. 24, de guarnición en Logroño.—322.

BERNAL DIAZ, Diego; natural de Villamanrique (Sevilla), nacido el 12 de abril de 1911, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Sevilla, calle Almirantazgo, 8, casado comerciante; procesado en causa 106-951, por polizónaje (330);

VAZQUEZ CALA, José; de veintiséis años, soltero, artista folklórico, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Cádiz, en calle San Vicente, 7; y

LOPEZ REVIDIEGO, Francisco; de treinta y un años, soltero, panadero, hijo de Joaquín y de Carmen, natural y vecino de Cádiz, en calle Llubet, 10, al que se supone pueda encontrarse en Barcelona; procesados en causa 106 de 1951, por polizónaje (331);

MENDEZ LORENZO, Angel; hijo de Eulogio y de Guadalupe, de veintinueve años, natural de Toledo, Marinero de segunda de la Armada, con destino en las Fuerzas Navales del Norte de África; procesado en causa 117 de 1952, por desertión y apropiación indebida (332).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e Instructor de dichos procedimientos.

SUBERO LLORENTE, Santiago; hijo de Angel y de Concepción, natural de Lodosa (Navarra), soltero, albañil, de veintisiete años, de 1,535 metros de estatura, vecino de Logroño, calle del Cristo; procesado por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor don Diosdado Pascual Chicote, Capitán de Artillería, con destino en el Juzgado Permanente de la Sexta Región Militar en Burgos.—323.

CONCEJO SANTOS, Pedro Santiago; natural de Palencia, de treinta y ocho años, hijo de Santiago y de Antolina, carpintero, vecino de Madrid, Conde de Peñalver, 56; procesado en causa 383 de 1951, por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina, don Artemio López Escandón.—324.

PEREZ IGLESIAS, Ramón; hijo de Constante y de María, natural de Cillero-Vivero (Lugo), de veintinueve años, soltero, domiciliado últimamente en la República Argentina, Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el Juez Instructor don Librado Tabernero Hernández, en Lugo.—343.

MOHAMED AIXA AB-DEL-KADER (a) «El Bigotes»; hijo de Mohamed y de Arkia, natural de Yasinén, de la Kabila de Mazuza (Melilla), casado, vendedor ambulante, de treinta años, estatura, 1,650 metros, pelo cejas y barba castaños; ojos pardos, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, no se le aprecian señas particulares alguna y bien acostumbrado a afeitarse, dejándose el bigote

en todo su desarrollo, de donde le proviene el apodo por el que es conocido, vecino en Yasinén, casa núm. 44, y posteriormente en casa aislada en Felda de Camellos, frente al cuartel de la Remonta, en Melilla; procesado en causa 1.163 de 1951, por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez don Antonio Sánchez Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 33, de guarnición en Melilla.—344.

ALONSO TOVE, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elvira, soltero, alumno de Náutica, de veinticuatro años, vecino de Barcelona; procesado en causa 15 de 1950, por infracción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Guillermo Pérez-Olivares, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—345.

EL AUTOR o AUTORES de la sustracción de un rectificador marca «Philips», tipo 368, núm. 18.887, del cuerpo de baterías del Aeropuerto de Son Bonet, hecho ocurrido el día 25 de enero del año en curso, o a cuantas personas tengan noticias, indicios o sospechas de quienes puedan ser aquéllos, comparecerán en el término de quince días en el Juzgado Permanente de Aviación, de Palma de Mallorca.—346.

MOYA MOYA, Alfonso; hijo de Andrés y de María Rosa, natural de Narbonne (Francia), de veintiún años, estatura 1,072 metros, vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), calle Tarragona, núm. 86; sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta, núm. 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez Instructor don Asterio García Carazo, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—347.

CASICEDO MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintiséis años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—360.

ESTUPIAN MARTIN, Mateo; hijo de Domingo y de Sebastiana, de veintinueve años, natural y vecino de Ingenio, inscrito en Marina al folio 70 de 1948 en el Trozo Marítimo de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en expediente 11 de 1951, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—361.

ALVAREZ OTERO, Manuel; hijo de Camilo y de Pilar, natural y vecino de Barreira (Lugo), de veintidós años, soltero, estatura 1,630 metros, labrador, pelo negro cejas idem, ojos idem nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color sano, con una cicatriz en el lado derecho de la frente; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 65 de Lugo.—362.

PINTOR MARTINEZ, Juan; hijo de Bonifacio y de Carmen, natural y vecino de Badalona (Barcelona), soltero, jornalero de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes, número 6, en Puigcerdá.—363.

SUAREZ VAQUER, Enrique; hijo de Enrique y de Enriqueta, natural y vecino de Castellón de la Plana, Gobernador, 26, soltero, escribiente nacido el 29 de septiembre de 1928, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, aire marcial, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 32 de Castellón.—364.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ BRAVO, Manuel; hijo de Manuel y de Dionisia, natural de Madrid, casado, conductor mecánico, de veintinueve años, soldado que fué del Cuarto Grupo de Automovilismo Militar; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de los de Barcelona.—312

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 75 de 1951, por hurto, por el presente se cita a doña Cécile Beascoechea Né Dumon, de cuarenta y un años, casada, de nacionalidad francesa, perjudicada en el aludido sumario, a que comparezca por el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitia al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, de conformidad al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole las prevenciones de Ley, caso de incomparecencia, considerándose ofrecidas dichas acciones por el presente edicto.

Dado en Azpeitia a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Instrucción José Álvarez Arredondo.—El Secretario, José González Velasco.—10011.

Don Luis Clemente Melus, Juez de Instrucción ejerciente de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo bajo el número 81 de 1950 por daños en una furgoneta, hecho ocurrido el día 7 de mayo de 1950 en término de esta localidad, se cita a Inmaculada Echevarría Larrañeta Goya Mendire Astiz y Carlos Arnal Mendire, esposo de la anterior, en cuyo domicilio se halla la Inmaculada como sirviente, quienes se trasladaron a Barcelona, procedentes de Zaragoza, en el año último, desconociéndose su paradero, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción o participen su actual domicilio y residencia, para recibirles declaración a la primera ser reconocida e informar sobre la sanidad de las lesiones por el Médico forense respecto de aquella y de Carlos Arnal Mendire, y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que desde luego se les hace por el presente; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ateca, 6 de septiembre de 1951.—El Juez, Luis Clemente.—El Secretario, por habilitación, Modesto Sánchez.—10196.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el sumario número 97 de 1951, por daños en colisión de automóviles ocurrida en esta villa el día 12 de septiembre de 1951, se cita al súbdito francés Bernard Miedgeville, conductor del autobús 467, L-64, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos y ofrecerle las acciones del procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal las que se le ofrecen para caso de incomparecencia mediante este edicto.

Azpeitia, 29 de septiembre de 1951.—El Juez, José Álvarez Arredondo.—El Secretario, José González Velasco.—11029.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en el sumario 99 de 1951, por lesiones y daños en colisión de automóviles, ocurrida en Deva el día 13 de septiembre actual, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, por el término de diez días, a los súbditos franceses ocupantes del vehículo matrícula 4097-U-75, René Jean Marcean Blanc y Cabot Blanc Lucienne, esposa del anterior, que resultó lesionada al objeto de prestar declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previéndoles, caso de incomparecencia, de los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Azpeitia, 19 de septiembre de 1951.—El Secretario, José González Velasco.—10404.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario 212 de este año, seguido en el Juzgado de Instrucción número catorce, por hurto, al súbdito francés don Juan Bautista Larrieu de una maleta conteniendo prendas y diferentes objetos, se hace saber al mismo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede mostrarse parte en esta causa y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.—13189.

Por virtud del presente se encomienda a las Autoridades y sus Agentes y Policía Judicial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se determinan y detención de los autores, que también se expresan, por haberlo acordado en el sumario que se instruye con el número 81 de 1951, por el robo cometido en el domicilio, en esta ciudad, de Virgilio del Río Tejero la noche del 26 al 27 del actual:

Objetos sustraídos:

Un par de pendientes de oro con roseta de aljófar. Un par de pendientes roseta de diamantes. Un par de pendientes de oro, roseta con una perla o grano de aljófar. Tres botones de oro con perla en el centro, de camisa de caballero, con su estuche. Un reloj de bolsillo empavonado en negro, esfera blanca y números fosforescentes. Un cubierto de plata estilo gallón, compuesto de cuchara y tenedor. Dos cucharas de cubierto de plata estilo gallón. Dos tenedores de alpaca inferiores. Una pitillera plateada. Una pitillera de plexiglás, en rojo. Una pitillera esmaltada en tono café y rayas doradas. Una medalla de metal blanco, de San Antonio, grande, para solapa caballero, y alfiler en su parte inferior. Un abanico de raso verde con borla en seda, con una varilla rota. Un abanico de hueso con seda roja y gasa, con varillas rotas. Una llave de puerta de calle, marca Mondragón, marca con número 52310. Ocho barras de lacre rojo, marca Cire de la Ville. Una funda de almohada, de hilo y encaje, bordado en ella el nombre de Carm'n. 20 billetes de 100 pesetas, 125 pesetas en billetes de 50, 25 y 5 pesetas. En moneda fraccionaria (calderilla, pesetas metálicas y papel), 55 pesetas.

Autores: Un tal José Luis Aguado, de unos cuarenta y seis años, alto, moreno, con bigote, botas enterizas y traje gris. Un hijo del anterior llamado Francisco, de unos veinte años, también alto, moreno, con traje marrón y zapatos, al parecer de Madrid, donde eran conocidos en el barrio de La Marmea, sobre el kilómetro 8 de la carretera de Fuencarral, donde vendían bisutería. Y un tal Dionisio (a) «El Hijo del Apaño», al pa-

recer, de Valdepeñas, de unos treinta años, gordo y bajo.

Almagro, 31 de agosto de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José A. Ricote. 9951.

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 290 de 1951, sobre hurto, a virtud de denuncia del súbdito belga Romsee Ghislain Marie Lambert Gerard, vecino de Schaerbeek (Bélgica), y cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente se le hace saber la existencia de dicho sumario y que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y proceder a la práctica de las diligencias acordadas, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Granada, 28 de agosto de 1951.—El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario (ilegible).—9683.

El señor Juez de Instrucción de esta capital, en providencia de hoy dictada en el sumario número 461 de 1949, sobre abandono de familia, en virtud de denuncia de don Emilio Gutiérrez Bermúdez, contra su esposa, Encarnación Jiménez Pérez, de veintiocho años, casada, hija de Bartolomé y de Juana, natural de Ubeda y vecina de esta capital, de donde se ausentó para Madrid, ignorándose su actual paradero o domicilio, ha mandado se llame por medio de la presente a la citada Encarnación Jiménez Pérez, con el fin de que, dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oída en dicho sumario; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido y firmo la presente en Jaén a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—10298.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción número trece de Madrid, en sumario 252 de 1950, por robo a La Equitativa Fundación Rosillo ha acordado que se cite a Domingo Sotillo Sanz, de veintinueve años, soltero, ordenanza, hijo de Victoriano y de Mercedes, natural de Madrid, con domicilio en Hartzembuch, 9, tercero y, Jacinto Juan Pérez Castilla, de dieciocho años, soltero, botones, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Madrid, y con domicilio en calle de Alonso Cano, 67, para que comparezcan ante la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirles declaración como inculcados en el aludido sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas, con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—12065.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario 381 de 1949, que se sigue en este Juzgado número trece, por estafa a don Alejandro González, se ha acordado citar a Julio Ferrer Aro-

ma y a Carlos Rodríguez Rivas, domiciliados, respectivamente, en las calles de San Bernardo, 72 y García Morato, 173, para que comparezcan ante este Juzgado, calle del General Castaños, 1, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que presten declaración, bajo multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—12509.

El señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en el sumario 62 de 1951, por robo a Angel Estepa, ha dictado providencia, fecha 10 de julio pasado, acordando se cite a los siguientes para que en término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, calle del General Castaños, 1, para prestar declaración:

Angel Ibáñez, Francisco Sánchez, Manuel Ginebra, Encarnación Gálvez, Jorge Bravo «La Llave», de la Corredera; Ramón Bahamonte, Eugenio Izquierdo, Ernesto Álvarez, «Electrometal», Farmacia «Electrometalica», Fernando Guevara, «Las Zapatillas Rojas», Juan Guillén, «Repuestos Genova», «Inmobiliaria Luz», Eodegas Máximo, Santiago Salvador.

De ninguno de ellos consta el domicilio.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—12508

En providencia dictada en el día de hoy, en sumario número 304 de 1951, seguido por el delito de apropiación indebida, en este Juzgado de Instrucción número trece, se cita a José González Prieto, de treinta y dos años, soltero, Agente comercial, hijo de Luciano y de Felipa, natural de Cerrejas (Cáceres), y domiciliado en la calle del Ancora, 9; a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la intercción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado número trece, Secretaría de don Miguel Casado San José, sito en General Castaños, 1, con objeto de recibirle declaración como inculcado en sumario por apropiación indebida según denuncia de don Amadeo Ramón Sánchez, apercibiéndole que, caso de no verificar dicha comparecencia, será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—10107.

Por el presente, y por desconocerse su actual domicilio y paradero, se cita a Raimundo Malo Eraul y Bernardo Pons Cano, funcionarios que fueron de la Fiscalía de Tasas de Lérida el año 1949, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer, con el fin de ser oídos, como inculcados en el sumario 74 de 1951, sobre coacción, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Balaguer, 2 de octubre de 1951.—El Secretario judicial (ilegible).—10904.

Don José Manuel Fernández de Blas, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 10 de Barcelona.

Al de igual clase de Lérida, atentamente saludo y hago saber: que en virtud del sumario núm. 286 de 1947, sobre lesiones, contra Angel Sanahuja Bosch, vecino de Palau de Anglesola, y en diligencias de cumplimiento de sentencia, he acordado se recoja de poder del nombrado Angel Sanahuja Bosch el carnet-permisso para la conducción de vehículos de motor mecánico, y tal documento se remita luego a

la Jefatura de Obras Públicas de esa, para la efectividad de la privación del derecho de conducir vehículos de motor, por tiempo de un año, que le fué impuesta por sentencia de la Sección segunda de la Audiencia de esta capital, fecha veinticinco de noviembre de 1949.

Barcelona, 2 de octubre de 1951.—El Juez, Manuel Fernández de Blas.—El Secretario, Angel Astray.—10967.

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual paradero de la madre de Ricardo Barrientos Muñoz, llamada Leoncia Muñoz, fallecido él en accidente de trabajo en Tudanca (La Lastra), se cita a dicha señora de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Cabuérniga, para que lo verifique dentro del plazo de cinco días, al objeto de ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley Procesal Criminal, en el sumario número 3 de 1945, incoado por dicho accidente.

Cabuérniga, 24 de septiembre de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—10594

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 382 del año 1950, por robo, contra otros y Pascual Sacristán Cobertera, ha acordado por medio del presente instruir del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al dueño o dueños de cuatro jamones, diez kilogramos de chorizos, metidos en un saco y dos latas de galletas, que fueron sustraídos por dicho procesado en los primeros días del mes de noviembre de 1950, de un camión que transitaba por la carretera de Francia.

Colmenar Viejo, 21 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—10462.

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción de Alora (Málaga) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario 102 de 1951, sobre intervención de una caballería de las señas siguientes:

Especie yegua, raza española, edad dieciséis años, alzada 1,47 metros, capa torca moteada, hierro cruz m. 2 en nalga izquierda, hierro en paletilla izquierda y hierro en nalga derecha.

Dicho semoviente fué intervenido por la Guardia Civil de Casarabonela al vecino de dicha población Rafael Senúveda de la Torre, que no presentó la debida documentación, y quien manifestó haberla adquirido de unos desconocidos en la feria de Cartama en el año 1938 ó 39, cuyos individuos dijeron ser de la provincia de Sevilla, y por el presente se hace saber a la persona que crea ser dueño del expresado animal, lo comuniqué a este Juzgado, así como se ruega a los Agentes de Policía Judicial y particulares que tengan conocimiento de la procedencia del semoviente, lo comuniquen a este Juzgado, haciendo en su caso las investigaciones procedentes sobre ello, citándose igualmente a los individuos que vendieran dicho semoviente al actual poseedor.

Alora, 3 de septiembre de 1951.—El Juez, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario (ilegible).—10008.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1951, Ambrosio Colomer López.—2846.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 566 de 1941, Florencio Panero Abásolo.—2849.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

rente al procesado en sumario 183 de 1951, José Beña Alfonso.—2927 y 28.

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz) deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 106 de 1951, Petra Visitación Hipólito Berméjo.—359.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 356-951, Enrique Fernández Blas.—3260.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 328-951, María García Lázaro.—3364.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 190 de 1951, Migue, Puebla, García.—2792.

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 51 de 1950, Facunda Montes Martínez.—1732.

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263 de 1949, Rafael Fernández Panlagua Royo.—1730.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1944, Fernando Hipola Cervera.—788.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1950, Antonio Granda Terrón.—440.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 354 de 1951, Antonio Gozón Sánchez.—1100.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1947, Luis Alvarez Castrillón.—1102.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1950, Manuel Jacué Cruz.—1097.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 160 de 1947, Gregorio Cortina Fernández y Angeles González Celorio.—1098.

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 324 de 1947, Enrique Víctor Alvarez de Arce.—1678.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1948, Domingo González Beiro.—1680.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Angéles Clementina Cambil Villagrán.—1805.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 356 de 1947, Juan Ruano Montenegro.—2237.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 428 de 1948, Buenaventura Fernández Zafra.—2314.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1948, Domingo González Beiro.—2574 y 13917.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1945, Amadeo Aldeano Montemolino.—13921.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 315 de 1947, Enrique Koehler Sachatzel.—223.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 221 de 1947, Miguel Iniesta Moreno.—13704.